



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°149-2024-MDT-LM/A

Tambo, 24 de julio de 2024

VISTO:

El Informe N° 415-2024-MDT-GDTI/AJVC-G de fecha 17 de julio de 2024, Carta N°015-2024-DREAMCONST S.A.C. de fecha 17 de junio de 2024, sobre aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado: **"CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSO BARRIO DE HUACCACHINA, DISTRITO DE TAMBO – PROVINCIA LA MAR - AYACUCHO"** con código único N°2493457, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades son, el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derechos públicos y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que el decreto legislativo 1486 establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, a través de mecanismos que permitan que las entidades publicas ejecuten inversiones de manera efectiva, con procesos de retroalimentación y mejora constante durante la ejecución y mejora constante durante la ejecución de dichas inversiones, para el estado brinde los servicios públicos de manera oportuna a la población y se contribuya con el cierre de brecha de infraestructura y acceso a los Servicios Públicos;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece, entre otros, que el alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43 del mismo cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N° 415-2024-MDT-GDTI/AJVC-G de fecha 17 de julio de 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, ING. Abel Jorge Via y Rada Carrasco remite al Gerente Municipal solicita la aprobación mediante acto resolutivo el proyecto denominado **"CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSO BARRIO DE HUACCACHINA, DISTRITO DE TAMBO – PROVINCIA LA MAR - AYACUCHO"** con código CUI 2493457; siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

CUADRO N° 01: COSTO DE INVERSIÓN

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO			
PROYECTO: CREACIÓN DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSOS EN EL BARRIO DE HUACCACHINA, DISTRITO DE TAMBO - LA MAR - AYACUCHO			
REGIÓN : AYACUCHO			
PROVINCIA: LA MAR			
DISTRITO : TAMBO			
FECHA : May-24			
LUGAR : BARRIO HUACCACHINA			
ITEM	DESCRIPCION	%	TOTAL
1	OBRAS PROVICIONALES		77,208.07
2	LOSA MULTIDEPORTIVA		126,891.03
3	CERCO PERIMETRICO		76,285.99
4	TRIBUNA (GRADERIA)		73,757.65
5	ADMINISTRACION + SS.HH.		320,369.67
6	INSTALACION DE ILUMINACION EN LOSAS		25,931.47
7	ADOQUINADO		173,732.69
8	FLETE		7,000.00
9	LIMPIEZA DE TERRENO GENERAL		23,194.41
10	INSTALACION SANITARIA		57,260.85
11	INSTALACION ELECTRICAS (REFLECTOREE)		19,999.11
12	INSTALACION ELECTRICAS SS HH		17,821.08
13	INSTALACION ELECTRICAS EXTERIOR REFLECTORES		16,121.26
14	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		22,830.03
15	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO		2,500.00
16	IMPACTO AMBIENTAL		17,978.64
17	COSTO DIRECTO (CD)		1,058,881.95
18	GASTOS GENERALES	10.00%	105,888.20
19	UTILIDAD	5.00%	52,944.10
20	COSTO PARCIAL		1,217,714.25
21	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV	18.00%	219,188.57
22	COSTO DE EJECUCION DE OBRA		1,436,902.82
23	SUPERVISION	5.00%	71,845.14
24	COSTO TOTAL DE OBRA (C. EJECUCION + SUPERVISION)		1,508,747.96
25	COSTO INVERSION TOTAL DE OBRA		1,508,747.96

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR, el expediente técnico del proyecto denominado: "CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSO BARRIO DE HUACCACHINA, DISTRITO DE TAMBO – PROVINCIA LA MAR - AYACUCHO" con CÓDIGO ÚNICO N°2493457, considerando un presupuesto total de inversión



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

de S/. 1,508,747.96 (UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 96/100 SOLES), que tiene un plazo de ejecución de 90 días calendarios (3 meses) y será ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta. Detallado las metas y presupuesto del proyecto elaborado de acuerdo al cuadro siguiente:

CUADRO DE RESUMEN DE PRESUPUESTO

El presupuesto del proyecto asciende a S/. 1,508,747.96, que se detalla a continuación:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO (CD)		1,058,881.95
GASTOS GENERALES	10.00%	105,888.20
UTILIDAD	5.00%	52,944.10
COSTO PARCIAL		1,217,714.25
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV	18.00%	219,188.57
COSTO DE EJECUCION DE OBRA		1,436,902.82
SUPERVISION	5.00%	71,845.14
COSTO TOTAL DE OBRA (C. EJECUCION + SUPERVISION)		1,508,747.96
COSTO INVERSION TOTAL DE OBRA		1,508,747.96

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Tambo, provincia de La Mar, región Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TAMBO - LA MAR

JUAN RICHARD TORRE PÉREZ
ALCALDE